

Proceso: DIVORCIO (lsc)
Demandante: LUIS CARLOS HEREDIA CESPEDES
Demandado: RUTH MARY RAMOS DIAZ
Radicado: 500013110002-2021-00010-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 10 de noviembre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de noviembre de dosmil veintidós (2022).

Auto 1 Cuaderno principal de Divorcio

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en este asunto, se dispone, que por secretaria se dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero de la parte resolutive de la sentencia proferida en el presente asunto mediante acta de audiencia de fecha 14 de junio de 2022. Expídanse las respectivas comunicaciones.

Como quiera que se observa que el poder obrante en el AD No. 20 de este cuaderno, corresponde al tramite de la liquidación de la sociedad conyugal. Que se desglose y se incorpore en el cuaderno correspondiente.

Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb8703a6a3873103a912633f118d26215bffda56549153f8cb4c42969e4f5b0e**

Documento generado en 28/11/2022 03:29:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>